



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día 20 veinte de junio del año 2014, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en la Sala Fundación Mayor "Alfredo Medina Guerra" ubicada en el despacho del Secretario de Movilidad, localizado en Avenida Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini en la Ciudad de Guadalajara, para la cual se cuenta con la presencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado; Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado; L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular del organismo público descentralizado denominado Servicios y Transportes (SyT); Lic. Esteban Adolfo González Mora suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR); Lic. Javier Contreras Gutiérrez Titular del organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (SISTECOZOME); y Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

La presente Sesión se llevó a cabo conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Propuesta y aprobación de la Orden de día;
- III. Propuesta y aprobación del Reglamento Interno del funcionamiento del Comité de adjudicación de los servicios relacionados con la obra pública;
- IV. Propuesta y aprobación para la contratación de servicios técnicos de conformidad con la fracción VIII, artículo 11, de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco;
- V. Propuesta y aprobación de la Plantilla y Organigrama del IMTJ conforme a las validaciones entregadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;
- VI. Presentación del valor tabular salarial recomendado para cada puesto con base a la descripción reportada en razón de las características, funciones, responsabilidades y atribuciones que se han otorgado a cada puesto, emitido por la Dirección General de Administración y Desarrollo Personal.
- VII. Propuesta y aprobación para efecto de cumplir con la obligación de seguridad social para los trabajadores, aplicar el alta de los nuevos trabajadores con el registro patronal actual de Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado ante el IMSS, en tanto se concluya con el trámite del registro patronal de IMTJ;

I. Lista de asistencia y declaración de quórum;





Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"Muy buenas tardes, primeramente muchas gracias por su presencia, reciban un afectuoso saludo del señor Secretario Mauricio Gudiño y doy cuenta que a través del oficio SEMOV-343536/2014, dirigido al Dr. Mario Córdova el Secretario, Presidente de éste consejo Lic. Mauricio Gudiño Coronado me faculta para representarlo como presidente en sustitución de él, con fundamento en artículo XXXV (es con romano?) del reglamento interno de esta Secretaría, para estos efectos, y agradeciendo su presencia le solicitaría al Director General del Instituto de Movilidad y Secretario Técnico de este consejo diera cuenta de la lista de asistencia de los presentes."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico, en el uso de la voz: *"Con mucho gusto, se informa a la presidencia que se encuentran presentes 5 de los ocho integrantes con derecho a voz y voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Instituto, se declara quórum legal para esta Segunda Sesión Extraordinaria y validos todos los acuerdos en el ejercicio de sus atribuciones"*

Se declara quórum legal y serán válidos todos los acuerdos que se tomen en ella.

II. Propuesta y aprobación de la Orden de día;

En desahogo del punto II del orden del día el Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"Debido a que se les envió por anticipado se les pregunta a los miembros de éste Consejo si dispensan la lectura del orden del día y ponerlo a su consideración para su aprobación correspondiente. Se aprueba por unanimidad señor Secretario."*

C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Nada más una sugerencia de una posible modificación del orden del día, que hubiera un seguimiento de acuerdos, y algunos informes que se vayan hacia informes y los acuerdos de esta sesión como separarlos para tener conocimiento de que los acuerdos anteriores hayan sido cumplidos y como fueron cumplidos. Es una sugerencia para la siguiente vez."*

El Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"propone agregar dos puntos al orden del día que serían asuntos varios que pudiera ser el caso para dar el seguimiento a los acuerdos anteriores y otro punto la clausura de la sesión del Consejo, porque no podemos declararla permanente."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico, en el uso de la voz: *"Plantea hacer un cambio en el orden de los puntos, debido a que hay un error en la orden del día del oficio enviado y el del cuadernillo esta correcto."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Hago una propuesta Presidente, que en la orden del día que se apruebe sea la que viene en el cuadernillo, agregando la parte de asuntos generales y de clausura."*

El Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"Entonces se pone a consideración de los miembros del consejo cambiar el que venía en los oficios por el del cuadernillo con la observación de que debe decir Extraordinaria y no Ordinaria, con esas aclaraciones muchas gracias, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo. Se aprueba Señor Secretario, para quedar como sigue:"*

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Propuesta y aprobación de la Orden de día;





- III. Propuesta y aprobación de la Plantilla y Organigrama del IMTJ conforme a las validaciones entregadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;
- IV. Presentación del valor tabular salarial recomendado para cada puesto con base a la descripción reportada en razón de las características, funciones, responsabilidades y atribuciones que se han otorgado a cada puesto, emitido por la Dirección General de Administración y Desarrollo Personal;
- V. Propuesta y aprobación para efecto de cumplir con la obligación de seguridad social para los trabajadores, aplicar el alta de los nuevos trabajadores con el registro patronal actual de Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado ante el IMSS, en tanto se concluya con el trámite del registro patronal de IMTJ;
- VI. Propuesta y aprobación del Reglamento Interno del funcionamiento del Comité de adjudicación de los servicios relacionados con la obra pública;
- VII. Propuesta y aprobación para la contratación de servicios técnicos de conformidad con la fracción VIII, artículo 11, de la Ley Orgánica del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco;
- VIII. Asuntos varios;
- IX. Clausura.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

III. Propuesta y aprobación de la Plantilla y Organigrama del IMTJ conforme a las validaciones entregadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;

El Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"El tercer punto del orden del día que es la propuesta y aprobación de la plantilla y organigrama del Instituto de Movilidad conforme a las validaciones entregadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Me gustaría si la exponen, por favor."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Hasta las sesiones anteriores todavía el Instituto de Movilidad y Transporte seguía trabajando administrativamente con la organización de los otros organismos CEIT y OCOIT, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción III y 14 fracción VI de la Ley Orgánica del Instituto me permito poner a su consideración el Organigrama y Plantilla de personal y así dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta de Gobierno en la primera sesión ordinaria en la cual fueron aprobados organigrama y plantilla condicionados a la validación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Ésta plantilla, ya tenemos los oficios y los documentos debidamente firmados que tienen la validación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y que ahora presentamos a su aprobación."*

Son cuarenta y nueve, estos perfiles están agrupados a cinco personas en torno a la Dirección General que tiene que ver con un Comisario todavía pendiente de asignación por parte de la Contraloría, un abogado de instrumentos jurídicos, un Asistente Técnico que todavía no ha sido contratado, y la Secretaria de la Dirección General. Luego viene el área de Planeación que cuenta con su propio Director, dos coordinadores, técnicos y una serie de analistas. Después el área de Investigación y Proyectos esta área tiene a su vez tres áreas una dedicada a proyectos de transporte, otra dedicada a proyectos de infraestructura y otra dedicada a proyectos de investigación porque el Instituto tiene dentro de una de sus misiones es también promover la investigación y vinculación con organismos e Instituciones de educación superior en el tema. En el siguiente grupo aparece el área de normatividad y dictaminación en esta área es justamente donde se elaboran todas las normas técnicas en coordinación con la Secretaría de Movilidad y con cada uno de ustedes en su momento adecuado y también se elaboran todos los dictámenes de carácter técnico apoyado por las demás áreas, y el área de Administración y Finanzas que





hace las actividades propias al manejo de recursos humanos, materiales, contabilidad y finanzas. Éste es el organigrama como ustedes pueden observar, el Director, cinco áreas que acabo de mencionar, y el grupo técnico en torno a cada una de ellas, como pueden observar es un grupo muy compacto, muy denso en los aspectos técnicos principalmente y en lo administrativo son actividades totalmente convencionales. Ésta nueva plantilla de personal en relación a la integración que tenía anteriormente en el CEIT y en el OCOIT, tuvo una renovación de fondo porque los perfiles que antes estaban en CEIT y OCOIT no correspondían técnicamente a las tareas correspondientes."

El Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto comenta: *"A partir de éste primero de junio ya el personal fue transferido con esta estructura y con los nuevos nombramientos y demás, respecto de la plantilla que se aprobó a expensas de que tuviera la validación de administración, sí hubo cambios vale la pena mencionar que en su mayoría fueron cambios de nomenclatura, por que se apego a la nomenclatura que tiene el tabulador de Gobierno del Estado y los otros cambios fueron en ajustes al nivel salarial, muy poco la variación empatándolos a Gobierno del Estado, sí hubo cambios pero menores."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Para efectos del pago, estamos ahorita teniendo lo que es la aprobación de la plantilla obviamente ya tiene sus efectos, ninguna aprobación se da a partir de la Junta si no autoriza, pero no sé si se había acordado antes, por eso pregunto si en la sesión pasada se había o se tenía ya contemplada esa manera como esta ahorita la plantilla, hubo cambios en los sueldos o simplemente fue nada más organización, no vaya a ser que sea una observación después, esa es nada más mi cuestión, porque yo estoy aprobando la plantilla de acuerdo con éste sueldo, si me dices lo aplico retroactivo como que..."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Ese fue el acuerdo de la sesión pasada y se facultó a C. Pía (completar el nombre) y al Director de administración y finanzas del IMTJ para que realizaran las gestiones necesarias para la validación."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Que se aprobaba condicionada a la validación, a no pues por ahí hubiéramos empezado."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Se valida a partir del día primero, por eso es extraordinaria, porque todo el trámite y procedimiento ante la SEPAF no es de cuatro días ni de cinco días y ustedes lo saben, entonces para los efectos de que salieran y se aprobó tal cual e inclusive Pía ayudo para que saliera esto, se agilizará, se iniciará, cómo sustento yo el que apliques salarios a partir del día veintiuno de junio, lo tengo que hacer a partir de que la SEPAF me lo aprueba, y que es el retroactivo al primero de junio, pero el único que tiene facultades para aprobar de manera retroactiva una vez la validación de SEPAF, es el Consejo, porque si no tendría que ser a partir del día veintiuno los pagos de la plantilla, cómo le justificas a la SEPAF de que nada más vas a pagar a partir del veintiuno y no del día primero que ellos te validaron."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Yo tengo una duda, en la sesión anterior se aprobó la plantilla, quedando condicionado a la autorización de la SEPAF, yo creo que a lo mejor ahorita lo que tenemos es, no aprobar, si no ustedes informan, hacen del conocimiento de éste..., el anterior decía se solicita la autorización y se dice queda autorizado, con la condición de que la SEPAF apruebe y ya se aprobó, ustedes lo que están haciendo en este momento están informando que ya fue aprobado, entonces no estamos autorizando, solo se hace del conocimiento."*

El Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas del Instituto comenta: *"Nada más yo diría que si se requeriría una nueva aprobación porque hubo algunos cambios de nomenclatura de alguna manera tienen que validarse."*





Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Obviamente el motivo de la condición era precisamente por los cambios que pudiera haber dentro del mismo organigrama o plantilla."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Así es, entonces como sí existen esos cambios inclusive en el organigrama, si requiere de autorización."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Entonces se autoriza la misma bajo los cambios respectivos."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Lo que pasa es que si es muy cierto el término que quiere manejar aquí el Licenciado Samuel Zamora, porque ya se está dando una aprobación con una condición, que hubo cambios que obviamente esa situación se queda ahí aprobada con esos cambios que en su momento se hicieron."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Una aclaración, nosotros planteamos un organigrama y plantilla la cual fue condicionada a la validación de la SEPAF, esta fue llevada a SEPAF ahí se hicieron ajustes, se homologo al tabulador, se retomo la cuestión del Comisario que no había solvencia para sostenerlo y otros cambios para llegar a esa homologación, esto fue validado se nos entregó un oficio por parte de la SEPAF el 28 de mayo y en la sesión pasada anterior se le planteo a la Maestra Pía de que el organismo ya no tenía recursos económicos, solamente del Instituto para pagar a su personal, entonces que esta situación era de carácter urgente por eso se saca el 28 de mayo y en el momento en que ellos nos dicen ya está, ya empieza a disponer de los recursos depositados al Instituto para pagar los sueldos a partir del primero de junio, por eso sí es importante la retroactividad."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Y esa disposición que les dicen que a partir del 28 queda aprobada es porque ahora sí ya puedes disponer nada más te voy a condicionar a la aprobación, ya te lo aprobé vamos, convocaron precisamente porque ya no tenían para pagar a partir del primero de junio, se convoca y te dicen ya dispón yo te lo apruebo, que esa fue la aprobación y que aquí únicamente ya era la condición de la recomendación de la SEPAF, es decir yo te lo apruebo con la recomendación o el visto bueno de la SEPAF, SEPAF ya te dio el visto bueno con unos cambios que obviamente es la plantilla que ha sufrido algunos cambios pero que no te va afectar en nada la aprobación de la sesión pasada."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"La Junta de Gobierno dijo si lo acepto condicionado a la validación de SEPAF, SEPAF lo acepta, le hace ajustes lo valida el 28 de mayo y se acuerda también que esto se hace para poder pagar a partir del primero de junio con los recursos designados al Instituto."*

L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez Titular de SyT: *"Y como si hubo cambios se somete a la autorización."*

Lic. Alberto Ponce García suplente del Titular de la SEPAF: *"Y se acepta la recomendación de la SEPAF a la plantilla que fue aprobada en la sesión pasada, con los ajustes respectivos y ya tienes un valor de aprobación desde el 28."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Lo que pasa es que aquí si tenemos que ser muy claros es que es una nueva propuesta y aprobación de organigrama, plantilla y presupuesto, SEPAF únicamente valida, el órgano máximo aprueba, entonces a ver..."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Incluso otra aclaración de los 16 millones 399, solamente nos dan 16 millones entonces esa parte"*



